



Instructivo Mis cuentas

Declaración bimestral por
operaciones con el público en
general

Régimen de Incorporación Fiscal

Agosto 2019



ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Importante	3
3. Caso práctico	6
4. Ingreso a la aplicación	8
5. Perfil	10
6. Captura la declaración normal	15
7. Presentación	20
8. Impuesto a pagar	22
9. Captura de la declaración complementaria	28
10. Consulta de la declaración	43
11. Anexo 1	46
Declaración por ventas al público en general en la Región Fronteriza Norte	
12. Anexo 2	48
¿Cómo declaro cuando no tengo ingresos?	
13. Anexo 3	49
Simulador	
14. Anexo 4	50
Información para recicladores	
15. Anexo 5	52
Información para distribuidores de las empresas de participación estatal mayoritaria.	



1. INTRODUCCIÓN

Mis cuentas es una aplicación gratuita que el SAT pone a tu disposición para presentar las declaraciones del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) que realiza cálculos automáticos de los impuestos.

Este instructivo te muestra de manera detallada cómo presentar tus declaraciones bimestrales cuando optas por aplicar los beneficios de reducción del IVA y IEPS por las operaciones con el público en general, de acuerdo al artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación.

2. IMPORTANTE

Para presentar la declaración necesitas:

- Tu Registro Federal de Contribuyente (RFC) y la Contraseña; opcionalmente puedes utilizar e.firma.
- Las ventas y gastos que realizaste en el bimestre a declarar; estos datos los obtienes de las facturas electrónicas que emitiste y recibiste, de la libreta donde anotas tus ventas, o de cualquier otro documento que te sirva de apoyo para llevar tus registros.

Navegadores de Internet recomendados:

NAVEGADOR	VERSIÓN
Internet Explorer	8
Firefox (Mozilla)	5.0 o superior
Google Chrome	15.0 o superior
Safari	4.0 o superior

- Utilizar una resolución en pantalla de 1024 x 768 píxeles.
- Desactivar el bloqueador de ventanas emergentes.
- Ten instalado un programa que permita visualizar archivos PDF para obtener los acuses que emite la aplicación (ejemplos: Adobe Reader y PDF Viewer).
- En algunos campos de la aplicación encontrarás iconos de ayuda, posíciónate en estos para obtenerla.



- Existen campos marcados con un asterisco (*). Esto indica que es obligatorio capturar alguna cantidad; en caso de que no tengas monto a capturar coloca un cero "0".
- Si necesitas corregir algún dato de una declaración previamente presentada, envía una declaración complementaria para modificarla.
- Por las operaciones con el público en general debes, en su caso, incluir en el precio de tus ventas el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y no desglosarlos en las facturas que emitas por estas operaciones.
- Para determinar el ISR, la aplicación considera un porcentaje de reducción de acuerdo al número de años que se lleven tributando en el RIF.

Años	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Porcentaje de reducción (%)	100	90	80	70	60	50	40	30	20	10

- Para determinar el IVA y IEPS por las operaciones con el público en general, la aplicación los calcula aplicando las tasas reducidas y el porcentaje de reducción de acuerdo al número de años que se lleven tributando en el RIF.

Porcentajes para determinar el IVA a pagar	
Sector económico	Porcentaje (%)
1 Minería	8.0
2 Manufacturas y/o construcción	6.0
3 Comercio (incluye arrendamiento de bienes muebles)	2.0
4 Prestación de servicios (incluye restaurantes, fondas, bares y demás negocios similares en que se proporcionen servicios de alimentos y bebidas)	8.0
5 Negocios dedicados únicamente a la venta de alimentos y/o medicinas	0.0

Si las actividades corresponden a dos o más sectores económicos (excepto el sector 5), se aplica el porcentaje que corresponda al sector preponderante, entendiéndose como sector preponderante aquel de donde provenga la mayor parte de los ingresos.



Porcentajes para determinar el IEPS a pagar	
Descripción	Porcentaje (%)
Alimentos no básicos de alta densidad calórica (Ejemplo: dulces, chocolates, botanas, galletas, pastelillos, pan dulce, paletas, helados) (Cuando el contribuyente sea comercializador)	1.0
Alimentos no básicos de alta densidad calórica (Ejemplo: dulces, chocolates, botanas, galletas, pastelillos, pan dulce, paletas, helados)(Cuando el contribuyente sea fabricante)	3.0
Bebidas alcohólicas (No incluye cerveza) (Cuando el contribuyente sea comercializador)	10.0
Bebidas alcohólicas (No incluye cerveza) (cuando el contribuyente sea fabricante)	21.0
Bebidas saborizadas (Cuando el contribuyente sea fabricante)	4.0
Cerveza (Cuando el contribuyente sea fabricante)	10.0
Plaguicidas (Cuando el contribuyente sea fabricante o comercializador)	1.0
Puros y otros tabacos hechos enteramente a mano (Cuando el contribuyente sea fabricante)	23.0
Tabacos en general (Cuando el contribuyente sea fabricante)	120.0

- Recuerda que durante el primer año en el que tributes en el RIF tienes una reducción del 100% para el ISR por todas tus operaciones, y para el IVA y IEPS sólo por tus operaciones con el público en general.
- Los contribuyentes que iniciaron en el RIF en el 2014 tuvieron el beneficio de aplicar el porcentaje de reducción del 100% en su segundo año de tributación.
- Si tus ingresos no exceden de \$300,000 durante los años en que tributes en el RIF, no pagas el IVA ni el IEPS por las ventas al público en general.
- Si tus ingresos exceden de \$300,000 en cualquier momento, en el bimestre siguiente en que rebases esta cantidad, por tus operaciones con el público en general aplicas para el IVA y IEPS la tasa menor y el porcentaje de reducción de acuerdo al número de años que lleves en el RIF.
- Por tus operaciones facturadas individualmente se calcula el impuesto considerando las tasas señaladas en la Ley de Impuesto al Valor Agregado y la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
- Si realizas actividades de enajenación de bienes o prestación de servicios como RIF, en locales o establecimientos ubicados dentro de la región fronteriza norte y presentaste el Aviso para aplicar el estímulo fiscal del IVA, encontrarás un nuevo campo denominado Ingresos por ventas al público en general en la región fronteriza norte, para más información, revisa el Anexo 1. Declaración por ventas al público en general en la Región Fronteriza Norte.



3. CASO PRÁCTICO

Declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de operaciones con el público en general

El contribuyente está registrado en el Régimen de Incorporación Fiscal desde el 1 de enero del 2014; excedió los \$300,000 de ingresos en el año anterior y opta por aplicar los beneficios para el 2019; no tiene trabajadores; cuenta con una tienda de abarrotes; es sujeto del IEPS por la venta de chocolates, pastelillos y galletas; requiere apoyo para presentar la declaración normal del primer bimestre(enero-febrero) del 2019.

Para esto, presenta los siguientes datos:

Concepto	Importe
Ingresos por ventas al público en general (Por la venta de abarrotes)	\$10,800
Gastos amparados con factura electrónica	\$5,000*

*El importe no incluye impuestos.

Determinación del IVA

Tasa reducida a aplicar por las operaciones con el público en general	
Sector económico	Porcentaje
Comercio	2.0%

Porcentaje de reducción	60%
--------------------------------	-----

Concepto	Importe
Ingresos por ventas al público en general (Abarrotes)	\$10,800
Tasa del IVA	2.0%
IVA por venta de alimentos al público en general	\$216
Reducción del 60%	\$130
IVA por venta al público en general a pagar	\$ 86



Determinación del IEPS

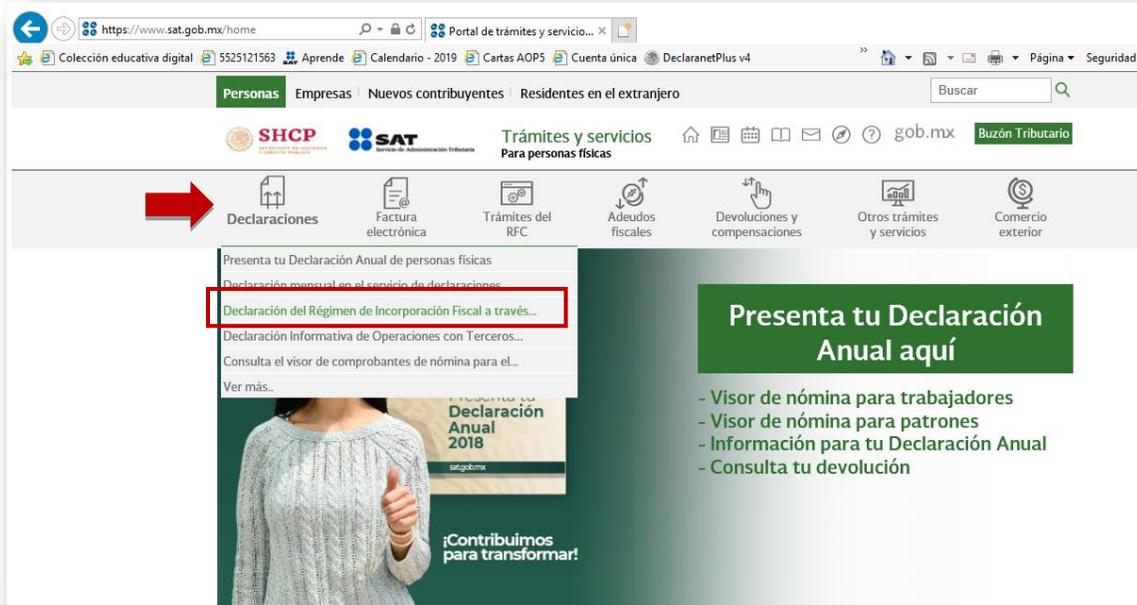
Tasa reducida a aplicar por las operaciones con el público en general	
Descripción	Porcentaje
Alimentos no básicos de alta densidad calórica (Chocolates, galletas y pastelillos, cuando el contribuyente sea comercializador)	1.0%
Porcentaje de reducción	60%

Concepto	Importe
Ingresos por ventas al público en general	\$10,800
Tasa del IEPS	1.0%
IEPS por venta de alimentos al público en general de alimentos con alta densidad calórica	\$108
Reducción del 60%	\$65
IEPS por venta al público en general a pagar	\$43



4. INGRESO A LA APLICACIÓN

1. Una vez revisado lo anterior, ingresa a sat.gob.mx, apartado **Mis cuentas**, para esto selecciona **Declaraciones** y da clic en **Declaración del Régimen de Incorporación Fiscal a través...**



2. Dentro de **Mis cuentas**, selecciona **Mis declaraciones** y haz clic en **Perfil**.





3. Captura tu RFC, Contraseña y el Captcha, da clic en **Enviar**.

The screenshot shows the SAT website interface for password-based login. At the top, there are logos for SHCP and SAT, and the text 'gob.mx'. Below the navigation bar, the page title is 'Acceso por contraseña'. The form includes three input fields: 'RFC:', 'Contraseña: ?' (password), and 'Captcha: b7zging'. The captcha image shows the text 'b7zging' in a red, distorted font. Below the captcha is a text input field containing 'b7zging'. At the bottom of the form, there are two buttons: 'e.firma' and 'Enviar', with the 'Enviar' button highlighted by a red box.

También puedes ingresar con tu e.firma; para esto, haz clic en **Buscar** y selecciona la ruta en donde se encuentran los archivos de tu e.firma (.cer y .key); haz clic en **Abrir**, captura tu **Contraseña de clave privada** y da clic en **Enviar**.

The screenshot shows the SAT website interface for e.firma login. The page title is 'Acceso con e.firma'. The form includes four input fields: 'Certificado (.cer):' with a 'Ubicación del certificado' field and a 'Buscar' button; 'Clave privada (.key):' with a 'Ubicación de la llave privada' field and a 'Buscar' button; 'Contraseña de clave privada: ?' with a 'Contraseña' field; and 'RFC:' with an 'RFC' field. At the bottom, there are two buttons: 'Contraseña' and 'Enviar', with the 'Enviar' button highlighted by a red box. An 'Elegir archivos para cargar' file explorer window is open on the right, showing the 'DATOS (D:)' drive. The 'Archivos personalizados (*.cer)' folder is selected, and the 'Abrir' button is highlighted by a red box.



5. PERFIL

4. Enseguida se muestra el **Perfil para declarar**.

Mis cuentas Inicio | Cerrar Sesión

Factura fácil ▾ Mi contabilidad ▾ Mis declaraciones ▾ Mi nómina ▾

Perfil para declarar

i Selecciona el ejercicio y en su caso la opción que corresponda a tus actividades.

* Campos obligatorios

Ejercicio * Selecciona ▾

5. Selecciona el **Ejercicio* 2019**.

Mis cuentas Inicio | Cerrar Sesión

Factura fácil ▾ Mi contabilidad ▾ Mis declaraciones ▾ Mi nómina ▾

Perfil para declarar

i Selecciona el ejercicio y en su caso la opción que corresponda a tus actividades.

* Campos obligatorios

Ejercicio * Selecciona ▾

- Selecciona
- 2019
- 2018
- 2017
- 2016
- 2015
- 2014

6. Si es la primera vez que ingresas al **Perfil**, en **Ingresos por*** selecciona la casilla de **Incorporación fiscal**, la **Periodicidad* Bimestral** se muestra automáticamente.



Mis cuentas Inicio | Cerrar Sesión

Factura fácil ▾ Mi contabilidad ▾ Mis declaraciones ▾ Mi nómina ▾

Perfil para declarar

i Selecciona el ejercicio y en su caso la opción que corresponda a tus actividades.

* Campos obligatorios

Ejercicio * 2019 ▾

Ingresos por: *

Incorporación fiscal

Periodicidad * Bimestral ▾

¿Optas por los beneficios de reducción en el pago del IVA y IEPS? SI NO

Únicamente operaciones con público en general Facturas individuales y operaciones con público en general

Continuar

7. Enseguida se muestra la pregunta **¿Optas por los beneficios de reducción en el pago del IVA y IEPS?** y las opciones **SI** y **NO**. El **SI** se mostrará marcado automáticamente.

Mis cuentas Inicio | Cerrar Sesión

Factura fácil ▾ Mi contabilidad ▾ Mis declaraciones ▾ Mi nómina ▾

Perfil para declarar

i Selecciona el ejercicio y en su caso la opción que corresponda a tus actividades.

* Campos obligatorios

Ejercicio * 2019 ▾

Ingresos por: *

Incorporación fiscal

Periodicidad * Bimestral ▾

¿Optas por los beneficios de reducción en el pago del IVA y IEPS? SI NO

Únicamente operaciones con público en general Facturas individuales y operaciones con público en general

8. Al elegir **SI** en la declaración, la aplicación calculará el IVA y IEPS con las tasas reducidas y considerará los porcentajes de reducción de acuerdo a tu año de



tributación en el régimen; al dar clic en la ayuda de la pregunta podrás ver el mensaje siguiente:

The screenshot shows the 'Perfil para declarar' section of the SAT website. At the top, there are logos for SHCP and SAT, and the 'gob.mx' logo. Below the logos, there is a navigation bar with 'Mis cuentas' and 'Inicio | Cerrar Sesión'. A dropdown menu contains 'Factura fácil', 'Mi contabilidad', 'Mis declaraciones', and 'Mi nómina'. The main content area is titled 'Perfil para declarar' and contains an information icon and the text: 'Selecciona el ejercicio y en su caso la opción que corresponda a tus actividades.' Below this, there is a red-bordered box containing the following text: 'Los beneficios consisten en aplicar una tasa reducida para el IVA, de acuerdo con tu sector económico, y para el IEPS, dependiendo de tu actividad de venta o fabricación, así como una reducción en ambos impuestos conforme a tu año de tributación por tus operaciones realizadas con público en general.' To the right of this box is a 'Bimestral' dropdown menu. Below the box, there are two radio button options: '¿Optas por los beneficios de reducción en el pago del IVA y IEPS?' with 'SI' selected, and 'NO'. Below these are two more radio button options: 'Únicamente operaciones con público en general' and 'Facturas individuales y operaciones con público en general'. At the bottom right, there is a 'Continuar' button.

9. Al elegir **NO**, se mostrará un mensaje que indica que **al seleccionar esta opción durante el ejercicio 2019, ya no podrás aplicar las reducciones para el IVA y IEPS**, para cerrarlo da clic en la **X**.

The screenshot shows the 'Perfil para declarar' section of the SAT website. At the top, there are logos for SHCP and SAT, and the 'gob.mx' logo. Below the logos, there is a navigation bar with 'Mis cuentas' and 'Inicio | Cerrar Sesión'. A dropdown menu contains 'Factura fácil', 'Mi contabilidad', 'Mis declaraciones', and 'Mi nómina'. The main content area is titled 'Perfil para declarar' and contains an information icon and the text: 'Selecciona el ejercicio y en su caso la opción que corresponda a tus actividades.' Below this, there is a red-bordered box containing the following text: 'Recuerda que al elegir esta opción ya no podrás ejercer los beneficios de reducción en el pago del IVA y IEPS durante el ejercicio que corresponda.' To the left of this box, there is a red asterisk and the text '* Campos obligatorios'. Below this, there is a dropdown menu for 'Ejercicio' with '2019' selected. Below the dropdown menu, there is a label 'Ingresos por: *' and a checked checkbox for 'Incorporación fiscal'. Below the checkbox, there are two radio button options: '¿Optas por los beneficios de reducción en el pago del IVA y IEPS?' with 'NO' selected, and 'SI'. Below these are two more radio button options: 'Únicamente operaciones con público en general' and 'Facturas individuales y operaciones con público en general'.



10. Para este caso, se opta por aplicar los beneficios de reducción en el IVA y IEPS; selecciona **Únicamente operaciones con público en general** y haz clic en **Continuar**.

Mis cuentas Inicio | Cerrar Sesión

Factura fácil ▾ Mi contabilidad ▾ Mis declaraciones ▾ Mi nómina ▾

Perfil para declarar

i Selecciona el ejercicio y en su caso la opción que corresponda a tus actividades.

* Campos obligatorios

Ejercicio * 2019 ▾

Ingresos por: *

Incorporación fiscal Periodicidad * Bimestral ▾

? Opciones por los beneficios de reducción en el pago del IVA y IEPS? SI NO

Únicamente operaciones con público en general Facturas individuales y operaciones con público en general

Continuar

11. Del cuestionario, selecciona el sector al que pertenece la actividad que realizas y el tipo de productos que vendes, recuerda que para este caso los ingresos fueron mayores a \$300,000, por lo que no selecciones el campo de **Mis ingresos no han sido mayores a \$300,000**; con la información que captures se habilitan las obligaciones que vas a declarar, da clic en **Guardar**.



Mis cuentas Inicio | Cerrar Sesión

Factura fácil ▾ Mi contabilidad ▾ Mis declaraciones ▾ Mi nómina ▾

Perfil para declarar

Selecciona la(s) opción(es) de acuerdo a la actividad que realizas, esta información sirve de base para presentar tu declaración.

* Campos obligatorios

Ejercicio * 2019 [Elegir otro ejercicio](#)

Ingresos por: *

Incorporación fiscal Periodicidad * Bimestral ▾

¿Optas por los beneficios de reducción en el pago del IVA y IEPS? SI NO

Únicamente operaciones con público en general Facturas individuales y operaciones con público en general

[Continuar](#)

Incorporación fiscal

A que sector pertenece la actividad por la que obtienes la mayoría de tus ingresos:

- Minería
- Manufactura y/o construcción (talleres de confección, tornos, entre otros)
- Comercio (alquiler de mobiliario y/o equipo, venta de artículos, papelería, refaccionaria, entre otros)
- Prestación de servicios (estética, restaurante, autotransporte, fonda, bar, café internet, plomería, albañilería, carpintería, electricidad, entre otros)
- Negocios dedicados únicamente a la venta de alimentos y/o medicinas

Vendes o fabricas bebidas alcohólicas distintas a cerveza:

- Fabrico bebidas alcohólicas
- Vendo bebidas alcohólicas

Vendes o fabricas alimentos con alta densidad calórica:

- Fabrico botanas, confitería, chocolate y otros derivados de cacao, flanes y pudines, dulces de frutas y hortalizas, cremas de cacahuete y avellanas, dulces de leche, alimentos preparados a base de cereales, helados, nieves y paletas de hielo
- Vendo botanas, confitería, chocolate y otros derivados de cacao, flanes y pudines, dulces de frutas y hortalizas, cremas de cacahuete y avellanas, dulces de leche, alimentos preparados a base de cereales, helados, nieves y paletas de hielo

Fabricas puros y otros tabacos:

- Puros y otros tabacos elaborados enteramente a mano
- Tabacos en general

Vendes o fabricas plaguicidas: Si

Fabricas bebidas saborizadas: Si

Fabricas cerveza: Si

Tienes empleados: Si

Compras desperdicios o materiales para reciclar: Si

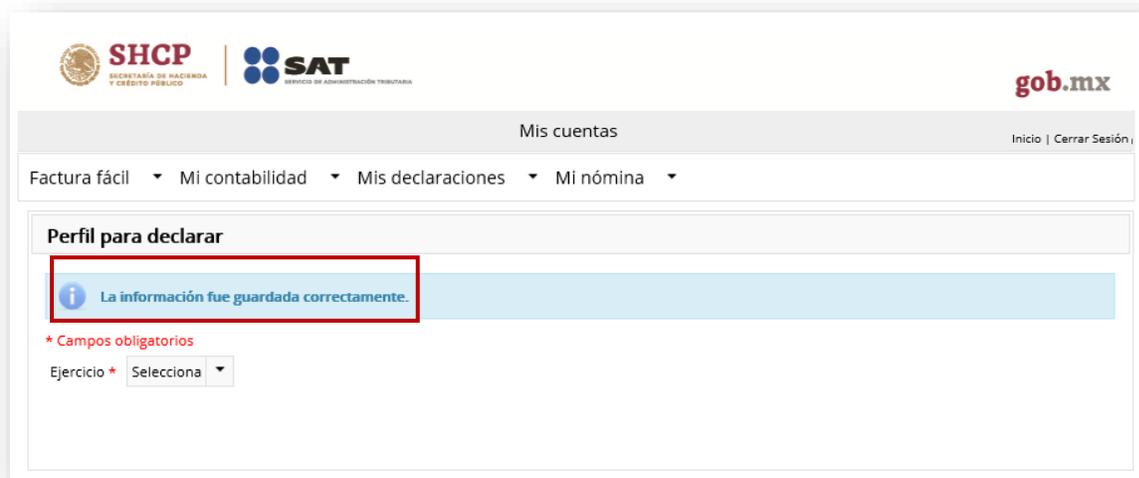
Mis ingresos no han sido mayores a \$300,000.

[Guardar](#)

El **Perfil** lo llenas una sola vez antes de la presentación de tu declaración, esto para identificar y seleccionar las obligaciones que te corresponden; puedes modificarlo cuando así lo requieras.



12. Enseguida, se muestra un mensaje indicando que el **Perfil** se guardó, lo que significa que concluíste con la captura de la información y ahora puedes presentar tu declaración.



6. CAPTURA DE LA DECLARACIÓN NORMAL

13. Ingresa a **Mis declaraciones, Incorporación fiscal** y da clic en **Declaración**.



14. Se muestra el **Ejercicio*** y la **Periodicidad***, en **Periodo*** selecciona el bimestre a declarar, en este ejemplo es **Enero-Febrero del 2019**, da clic en **Declarar**.



Mis cuentas Inicio | Cerrar Sesión

Factura fácil ▾ Mi contabilidad ▾ Mis declaraciones ▾ Mi nómina ▾

Declaraciones incorporación fiscal

i Selecciona el ejercicio y periodo a declarar

* Campos obligatorios

RFC del Contribuyente:

Ejercicio * 2019 ▾ Periodicidad * Bimestral ▾ Periodo * Enero - Febrero ▾ **Declarar**

15. Enseguida puedes ver los impuestos a declarar con base a lo que seleccionaste en el **Perfil**, verifica las obligaciones que vas a declarar, da clic en **Normal**.

Mis cuentas Inicio | Cerrar Sesión

Factura fácil ▾ Mi contabilidad ▾ Mis declaraciones ▾ Mi nómina ▾

Declaraciones incorporación fiscal

* Campos obligatorios

RFC del Contribuyente:

Ejercicio * 2019 ▾ Periodicidad * Bimestral ▾ Periodo * Enero - Febrero ▾ **Elegir otro periodo**

Folio	Fecha registro	Obligación	Declaración
		- IEPS alta densidad calórica - IVA - ISR	Normal

1 de 1 - Registros: 1

16. Para el **IVA**, captura los ingresos por ventas al público en general y haz clic en **Calcular**, la aplicación muestra el IVA a pagar; verifica los datos y selecciona **Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar**.



IVA

Ingresos por ventas al público en general *	<input type="text" value="10,800"/>
IVA por venta al público en general	216
Porcentaje reducción	60
Reducción *	130
IVA a pagar	86
Actualización	<input type="text" value="0"/>
Recargos	<input type="text" value="0"/>
Total de contribuciones	86
Cantidad a pagar	86

Calcular

Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar.

17. Para el **IEPS alta densidad calórica**, captura los ingresos por ventas al público en general y haz clic en **Calcular**, la aplicación muestra el IEPS a pagar; verifica los datos y selecciona **Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar**.



IEPS alta densidad calórica

Ingresos por ventas al público en general de alimentos *	<input type="text" value="10,800"/>
IEPS por alimentos de alta densidad calórica	108
Porcentaje reducción	60
Reducción *	65
IEPS a cargo de alimentos no básicos con alta densidad calórica	43
Actualización	0
Recargos	0
Total de contribuciones	43
Cantidad a pagar	43

Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar.

Calcular

18. Para **ISR** captura tus ingresos y los gastos que sean estrictamente indispensables y que estén respaldados con factura electrónica, haz clic en **Calcular**, la aplicación muestra el ISR a pagar; verifica los datos y selecciona **Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar**.



ISR

Ingresos cobrados *	<input type="text" value="10,800"/>
Compras y gastos pagados *	<input type="text" value="5,000"/> ?
Participación de utilidades (PTU)	<input type="text" value="0"/> ?
Diferencia por gastos mayores a ingresos	<input type="text" value="0"/>
Diferencia de gastos mayores a ingresos de periodos anteriores	<input type="text" value="0"/> ?
Utilidad	<input type="text" value="5,800"/>
ISR determinado	<input type="text" value="319"/>
Porcentaje reducción	<input type="text" value="60"/>
Reducción	<input type="text" value="191"/>
ISR retenido	<input type="text" value="0"/> ?
ISR a pagar	<input type="text" value="128"/>
Actualización	<input type="text" value="0"/>
Recargos	<input type="text" value="0"/>
Total de contribuciones	<input type="text" value="128"/>
Cantidad a pagar	<input type="text" value="128"/>

Calcular

Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar.



7. PRESENTACIÓN

19. Verifica que hayas seleccionado las casillas de **Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar** de los tres impuestos, realizado lo anterior da clic en **Presentar**.

ISR	
Ingresos cobrados *	10,800
Compras y gastos pagados *	5,000 ?
Participación de utilidades (PTU)	0 ?
Diferencia por gastos mayores a ingresos	0
Diferencia de gastos mayores a ingresos de periodos anteriores	0 ?
Utilidad	5,800
ISR determinado	319
Porcentaje reducción	60
Reducción	191
ISR retenido	0 ?
ISR a pagar	128
Actualización	0
Recargos	0
Total de contribuciones	128
Cantidad a pagar	128

 Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar.

[Calcular](#)

[Presentar](#)

20. Enseguida aparece la **Confirmación Sólo serán registrados los impuestos en los que hayas aceptado su determinación. ¿Deseas continuar?**, da clic en **Si** para enviar la declaración; si tienes dudas y deseas verificar la información da clic en **No**.

Actualización	0
Recargos	0
Total de contribuciones	128
Cantidad a pagar	128

Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar

Confirmación:

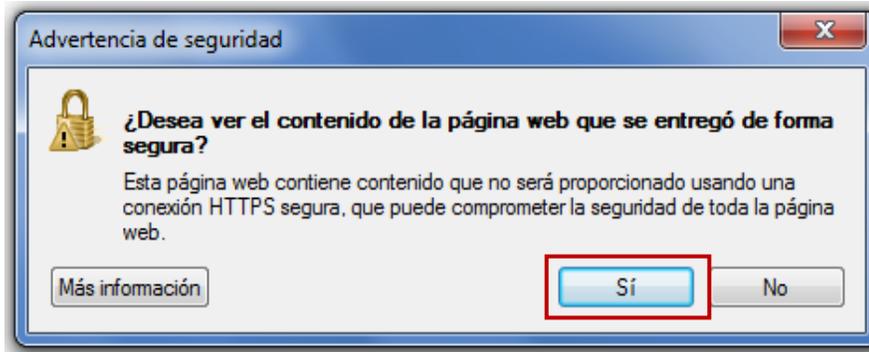
Sólo serán registrados los impuestos en los que hayas aceptado su determinación.
¿Deseas continuar?

 [Si](#) [No](#)

[Presentar](#)



21. Si aparece un mensaje de advertencia de seguridad, haz clic en **Sí** para continuar.





8. IMPUESTO A PAGAR

22. Posteriormente se muestran los **Datos Generales** de la declaración presentada. Da clic en **Descargar** para obtener el **Acuse de recibo** de la declaración y el **Formato para pago de contribuciones federales**.

Datos Generales

Número de documento:	19030000097404
Tipo de operación:	DECLARACIÓN INCORPORACIÓN FISCAL
Nombre:	PEDRO TORNE GOMEZ
Línea de captura:	02190002741923256274
Fecha de emisión:	11/03/2019
Fecha de vigencia:	01/04/2019
Importe total a pagar:	\$ 257

Datos correctos

Si todos los datos son correctos, descarga el(los) formato(s).

Si tienes cantidad a pagar además del Acuse de tu declaración descarga el Formato para Pago de Contribuciones Federales y preséntalo en la ventanilla del banco autorizado. También puedes efectuar el pago por Internet en el portal del banco o el pago en línea si eres cuentahabiente.

Descargar

Formas de pago válidas

CUENTAHABIENTES (PAGO EN LÍNEA)



PORTALES BANCARIOS



Continuar



23. Enseguida visualizas el **Acuse de recibo** de la declaración, verifica tus datos y los montos; puedes consultar la fecha de recepción, el periodo, tipo de declaración, folio, cadena original, sello digital y el QR (mecanismo que permite conocer de manera inmediata tu información fiscal); lo puedes imprimir o guardar como un archivo PDF; es importante que lo conserves ya que representa el cumplimiento del envío de la declaración.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES
RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Hoja 1 de 2

RFC:	TOPA720805N57	Periodo:	Enero - Febrero 2019
Nombre:	FELIKU IURINE GÓMEZ	Tipo declaración:	Normal
Fecha de recepción:	11/03/2019	Folio:	19030000097404

IVA

Ingresos por ventas al público en general	\$10,800
IVA por venta al público en general	\$216
Porcentaje reducción	60%
Reducción	\$130
IVA a pagar	\$86
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Total de contribuciones	\$86
Total de aplicaciones	\$0
Cantidad a cargo	\$86
Cantidad a pagar	\$86

IEPS alta densidad calórica

Ingresos por ventas al público en general de alimentos	\$10,800
IEPS por alimentos de alta densidad calórica	\$108
Porcentaje reducción	60%
Reducción	\$65
IEPS a cargo de alimentos no básicos con alta densidad calórica	\$43
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Total de contribuciones	\$43
Total de aplicaciones	\$0
Cantidad a cargo	\$43
Cantidad a pagar	\$43



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES
RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL**



Hoja 2 de 2

RFC: _____ **Periodo:** Enero - Febrero 2019
Nombre: PEDRO TORNE GOMEZ **Tipo declaración:** Normal
Fecha de recepción: 11/03/2019 **Folio:** 19030000097404

ISR

Ingresos cobrados	\$10,800
Compras y gastos pagados	\$5,000
Participación de utilidades (PTU)	\$0
Diferencia por gastos mayores a ingresos	\$0
Diferencia de gastos mayores a ingresos de periodos anteriores	\$0
Utilidad	\$5,800
ISR determinado	\$319
Porcentaje reducción	60%
Reducción	\$191
ISR retenido	\$0
ISR a pagar	\$128
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Total de contribuciones	\$128
Total de aplicaciones	\$0
Cantidad a cargo	\$128
Cantidad a pagar	\$128

Cadena Original: [Normal|11/03/2019|19030000097404|195|86|196|43|208|128|13 2019|

Sello Digital: Llp3elmPVDRTzEr1vG6i@dnFBibTkJVgBOsoh3K8FET5MHnr8vok80W1aEGYUR9uDUJ3KMK8ZKj
 xEoCoRDxjo+ho+rXILi28yYQ0fkHv+m4XG6dgJ6bsd+VyMB5laFaRmlnS7h4ni7y56d+V4ssbjKyD/P
 5Kie9/gYWiuK/fMU=





24. También se genera el **Formato para pago de contribuciones federales**, que contiene el monto a pagar, la línea de captura, así como su vigencia para que hagas el pago correspondiente en el banco de tu preferencia o por medio de internet.


SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

FORMATO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES


SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Hoja 1 de 2

Nombre: PEDRO TORNE GOMEZ **RFC:** .

Fecha y Hora de Emisión: 11/03/2019 12:08 **Número de Documento:** 19030000097404

Concepto de pago: IVA

A cargo	\$86
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Total de contribuciones	\$86
Total de aplicaciones	\$0
Cantidad a cargo	\$86
Cantidad a pagar	\$86

Concepto de pago: IEPS alta densidad calórica

A cargo	\$43
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Total de contribuciones	\$43
Total de aplicaciones	\$0
Cantidad a cargo	\$43
Cantidad a pagar	\$43

Concepto de pago: ISR

A cargo	\$128
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Total de contribuciones	\$128
Total de aplicaciones	\$0
Cantidad a cargo	\$128
Cantidad a pagar	\$128



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

FORMATO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 2 de 2

Nombre: PEDRO TORNE GOMEZ

RFC:

Fecha y Hora de Emisión: 11/03/2019 12:08

Número de Documento: 19030000097404

Este documento es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT para el ejercicio de las facultades conferidas a esta autoridad fiscal, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como a los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos.

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emita la Institución de Crédito autorizada, coincidan con la información impresa en este formato de pago.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

La cantidad a pagar, deberá ser pagada en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica:

Línea de Captura: **0219 0002 7419 2325 6274**

Importe total a pagar: **\$257**

Vigente hasta: **01/04/2019**



Cadena Original: [19030000097404|86|43|128|257|

Sello Digital: JY7Kt+y+JLtxQ3imZ20uolHWh21MZ9JCMXxZnrWvwZpxD2D8M2OQq1CEC8FLIsxNqeh5og3+ekI88hC1|jevNOQjM+CbeUwujNLFL2AEvElzmie0VO4PI3O/sSSm8owQmciDk7C+ElpMeVRTss0Vg/u gknV1rA73rhccnfVF=3Q=





Necesitas el **Formato para pago de Contribuciones Federales** con línea de captura, para realizar el pago del impuesto mediante las formas siguientes:

- a) Por Internet, en el portal de banca electrónica de tu banco, mediante transferencia electrónica de fondos. Una vez realizado el pago obtienes el **Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales** que puedes guardar e imprimir.

- b) Ventanilla bancaria, en forma presencial en el banco de tu preferencia, mediante efectivo o con cheque personal de la misma institución, con tarjeta de crédito o débito. Una vez realizado el pago obtienes el **Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales**.

Importante: antes de retirarte de la ventanilla verifica que todos los datos del pago que acabas de hacer sean correctos para que evites contratiempos.

Recuerda que cuando tienes impuesto a pagar, con el envío de la declaración al SAT en **Mis cuentas** y realizado el pago en el banco, se considera cumplida la obligación de presentación de tu declaración bimestral.

Si no has presentado tus declaraciones de bimestres anteriores, hazlo cuanto antes; toma en cuenta que cuando te resulte una cantidad a pagar se generan los recargos y actualizaciones correspondientes por enviarla fuera de tiempo, para ello **Mis cuentas** hace el cálculo de estos conceptos de manera automática.



9. CAPTURA DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

La presentas cuando tu declaración anterior tenga errores, cuando omitiste alguna información que debiste considerar o cuando la línea de captura venció y no realizaste el pago en tiempo; para esto, cuando ingreses, se mostrarán los datos de la última declaración presentada, ya sea normal o complementaria. Si en tu declaración anterior tuviste cantidad a pagar y realizaste el pago correspondiente, captura el dato en el campo **Importe pagado con anterioridad**.

DATOS

El contribuyente consideró en la declaración normal de manera incorrecta, un importe de \$10,800 de ingresos por ventas con el público en general y el impuesto que se calculó en la declaración no fue pagado, por lo que en el campo **Importe pagado con anterioridad** se debe considerar un cero; la cantidad correcta de los ingresos es de \$15,100; se deberá presentar la declaración complementaria del ISR e IVA y IEPS:

Concepto	Importe
Ingresos por ventas al público en general (Por la venta de abarrotes)	\$15,100
Gastos amparados con factura electrónica	\$5,000*

*El importe no incluye impuestos.

1. Ingresa a **Mis Cuentas**, selecciona **Mis declaraciones**, **Incorporación fiscal** y da clic en **Declaración**.





2. Captura tu RFC, Contraseña y el Captcha, da clic en **Enviar**.

Mis cuentas Inicio | Cerrar Sesión

Factura fácil ▾ Mi contabilidad ▾ Mis declaraciones ▾ Mi nómina ▾

Acceso por contraseña

RFC:

Contraseña:

Captcha: 

3. Selecciona el **Ejercicio* 2019** y el **Periodo*** a que vas a declarar, en este ejemplo es **Enero-Febrero**, la **Periodicidad* Bimestral** aparece automáticamente, da clic en **Declarar**.

Mis cuentas Inicio | Cerrar Sesión

Factura fácil ▾ Mi contabilidad ▾ Mis declaraciones ▾ Mi nómina ▾

Declaraciones incorporación fiscal

 Selecciona el ejercicio y periodo a declarar

* Campos obligatorios

RFC del Contribuyente:

Ejercicio * 2019 ▾ Periodicidad * Bimestral ▾ Periodo * Enero - Febrero ▾

4. Verifica las obligaciones, da clic en **Complementaria**.



SHCP | **SAT** | **gob.mx**

Mis cuentas Inicio | Cerrar Sesión

Factura fácil ▾ Mi contabilidad ▾ Mis declaraciones ▾ Mi nómina ▾

Declaraciones incorporación fiscal

* Campos obligatorios

RFC del Contribuyente:

Ejercicio * 2019 ▾ Periodicidad * Bimestral ▾ Período * Enero - Febrero ▾ [Elegir otro periodo](#)

Folio	Fecha registro	Obligación	Declaración
19030000097404	11/03/2019	- IVA - IEPS alta densidad calórica - ISR	Complementaria

5. Posteriormente se muestran los datos del **IVA** de la declaración normal.

IVA

Ingresos por ventas al público en general *	10,800
IVA por venta al público en general	216
Porcentaje reducción	60
Reducción *	130
IVA a pagar	86
Actualización	0
Recargos	0
Total de contribuciones	86
Monto pagado con anterioridad	<input type="text"/>
Cantidad a favor	<input type="text"/>
Cantidad a pagar	86

[Calcular](#)

Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar.



6. Modifica los ingresos por ventas con el público en general efectivamente cobrados durante el bimestre; haz clic en **Calcular** para que la aplicación muestre la cantidad a pagar, verifica los datos y selecciona **Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar**.

IVA

Ingresos por ventas al público en general *	<input type="text" value="15,100"/>
IVA por venta al público en general	302
Porcentaje reducción	60
Reducción *	181
IVA a pagar	121
Actualización	<input type="text" value="0"/>
Recargos	<input type="text" value="0"/>
Total de contribuciones	121
Monto pagado con anterioridad	<input type="text" value="0"/> ?
Cantidad a favor	0
Cantidad a pagar	121

Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar.



7. También se muestra la información del **IEPS alta densidad calórica** de la declaración normal.

IEPS alta densidad calórica	
Ingresos por ventas al público en general de alimentos *	10,800 ?
IEPS por alimentos de alta densidad calórica	108
Porcentaje reducción	60
Reducción *	65
IEPS a cargo de alimentos no básicos con alta densidad calórica	43
Actualización	0
Recargos	0
Total de contribuciones	43
Monto pagado con anterioridad	0 ?
Cantidad a favor	0
Cantidad a pagar	43

Calcular

Estoy de acuerdo y acepto el importe a pagar.



8. Modifica los ingresos por ventas con el público en general de alimentos efectivamente cobrados durante el bimestre; haz clic en **Calcular** para que la aplicación muestre la cantidad a pagar, verifica los datos y selecciona **Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar**.

IEPS alta densidad calórica

Ingresos por ventas al público en general de alimentos *	<input type="text" value="15,100"/>
IEPS por alimentos de alta densidad calórica	151
Porcentaje reducción	60
Reducción *	91
IEPS a cargo de alimentos no básicos con alta densidad calórica	60
Actualización	<input type="text" value="0"/>
Recargos	<input type="text" value="0"/>
Total de contribuciones	60
Monto pagado con anterioridad	<input type="text" value="0"/>
Cantidad a favor	0
Cantidad a pagar	60

Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar.

Calcular



9. Enseguida se muestra la información del **ISR** correspondiente a la declaración normal.

ISR	
Ingresos cobrados *	10,800
Compras y gastos pagados *	5,000 ?
Participación de utilidades (PTU)	0 ?
Diferencia por gastos mayores a ingresos	0
Diferencia de gastos mayores a ingresos de periodos anteriores	0 ?
Utilidad	5,800
ISR determinado	319
Porcentaje reducción	60
Reducción	191
ISR retenido	0 ?
ISR a pagar	128
Actualización	0
Recargos	0
Total de contribuciones	128
Monto pagado con anterioridad	?
Cantidad a pagar	128
Cantidad a favor	

[Calcular](#)

Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar.



10. Modifica los ingresos que cobraste en el bimestre; en este ejemplo aumentaron a \$15,100. Haz clic en **Calcular** para que la aplicación muestre la cantidad a pagar, verifica los datos y selecciona **Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar**.

ISR	
Ingresos cobrados *	<input type="text" value="15,100"/>
Compras y gastos pagados *	<input type="text" value="5,000"/> ?
Participación de utilidades (PTU)	<input type="text" value="0"/> ?
Diferencia por gastos mayores a ingresos	<input type="text" value="0"/>
Diferencia de gastos mayores a ingresos de periodos anteriores	<input type="text" value="0"/> ?
Utilidad	<input type="text" value="10,100"/>
ISR determinado	<input type="text" value="607"/>
Porcentaje reducción	<input type="text" value="60"/>
Reducción	<input type="text" value="364"/>
ISR retenido	<input type="text" value="0"/> ?
ISR a pagar	<input type="text" value="243"/>
Actualización	<input type="text" value="0"/>
Recargos	<input type="text" value="0"/>
Total de contribuciones	<input type="text" value="243"/>
Monto pagado con anterioridad	<input type="text" value="0"/> ?
Cantidad a pagar	<input type="text" value="243"/>
Cantidad a favor	<input type="text" value="0"/>

Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar.

Calcular



PRESENTACIÓN

11. Verifica que hayas seleccionado las casillas de **Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar** de los tres impuestos. Haz clic en **Presentar**.

ISR	
Ingresos cobrados *	15,100
Compras y gastos pagados *	5,000 ?
Participación de utilidades (PTU)	0 ?
Diferencia por gastos mayores a ingresos	0
Diferencia de gastos mayores a ingresos de periodos anteriores	0 ?
Utilidad	10,100
ISR determinado	607
Porcentaje reducción	60
Reducción	364
ISR retenido	0 ?
ISR a pagar	243
Actualización	0
Recargos	0
Total de contribuciones	243
Monto pagado con anterioridad	0 ?
Cantidad a pagar	243
Cantidad a favor	0

[Calcular](#)

 Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar.

[Presentar](#)

12. Enseguida aparece la **Confirmación Sólo serán registrados los impuestos en los que hayas aceptado su determinación. ¿Deseas continuar?**, da clic en **Si** para enviar la declaración; si tienes dudas y deseas verificar la información da clic en **No**.

Actualización	0
Recargos	0
Total de contribuciones	243
Monto pagado con anterioridad	0
Cantidad a pagar	243
Cantidad a favor	0

Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar

Confirmación:

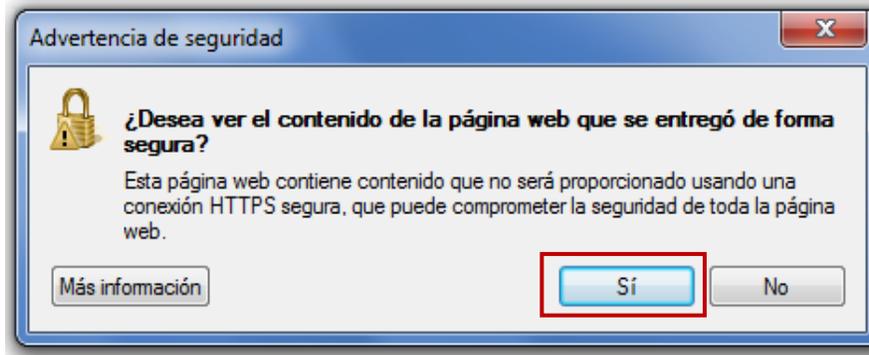
Sólo serán registrados los impuestos en los que hayas aceptado su determinación.
¿Deseas continuar?

 [Si](#) [No](#)

[Presentar](#)



13. Si aparece un mensaje de advertencia de seguridad haz clic en **Sí** para continuar.





IMPUESTOS A PAGAR

14. Posteriormente se muestran los **Datos Generales** de la declaración presentada. Da clic en **Descargar** para obtener el **Acuse de recibo** de la declaración y el **Formato para pago de contribuciones federales**.

Puedes pagar en línea. Verifica las **Formas de pago válidas** y selecciona tu banco.

Datos Generales

Número de documento:	19030000097405
Tipo de operación:	DECLARACIÓN INCORPORACIÓN FISCAL
Nombre:	PEDRO TORNE GOMEZ
Línea de captura:	02190002751923250295
Fecha de emisión:	12/03/2019
Fecha de vigencia:	01/04/2019
Importe total a pagar:	\$ 424

Datos correctos

Si todos los datos son correctos, descarga el(los) formato(s).

Si tienes cantidad a pagar además del Acuse de tu declaración descarga el Formato para Pago de Contribuciones Federales y preséntalo en la ventanilla del banco autorizado. También puedes efectuar el pago por Internet en el portal del banco o el pago en línea si eres cuentahabiente.

Descargar

Formas de pago válidas

CUENTAHABIENTES (PAGO EN LÍNEA)

PORTALES BANCARIOS

Afirme

Azteca

Bajío

Banregio

Bancomer

Banjercito

Banorte

Citibanamex

Bansí

Base

CIBanco

Intercom

HSBC

Inbursa

Interacciones

Mi Banco

Mifel

Monex

Multiva

Santander

Scotiabank

Tokyo

BX+

Continuar



ACUSE DE RECIBO



**ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES
RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL**



Hoja 1 de 2

RFC: _____ Período: Enero - Febrero 2019
 Nombre: PEDRO TORNE GOMEZ Tipo declaración: Complementaria
 Fecha anterior: 11/03/2019 Folio anterior: 19030000097404 Fecha de recepción: 12/03/2019 Folio: 19030000097405

IVA

Ingresos por ventas al público en general	\$15,100
IVA por venta al público en general	\$302
Porcentaje reducción	60%
Reducción	\$181
IVA a pagar	\$121
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Total de contribuciones	\$121
Total de aplicaciones	\$0
Monto pagado con anterioridad	\$0
Cantidad a cargo	\$121
Cantidad a favor	\$0
Cantidad a pagar	\$121

IEPS alta densidad calórica

Ingresos por ventas al público en general de alimentos	\$15,100
IEPS por alimentos de alta densidad calórica	\$151
Porcentaje reducción	60%
Reducción	\$91
IEPS a cargo de alimentos no básicos con alta densidad calórica	\$60
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Total de contribuciones	\$60
Total de aplicaciones	\$0
Monto pagado con anterioridad	\$0
Cantidad a cargo	\$60
Cantidad a favor	\$0
Cantidad a pagar	\$60



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES
RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL**



Hoja 2 de 2

RFC: _____ **Periodo:** Enero - Febrero 2019
Nombre: PEDRO TORNE GOMEZ **Tipo declaración:** Complementaria
Fecha anterior: 11/03/2019 **Folio anterior:** 19030000097404 **Fecha de recepción:** 12/03/2019 **Folio:** 19030000097405

ISR

Ingresos cobrados	\$15,100
Compras y gastos pagados	\$5,000
Participación de utilidades (PTU)	\$0
Diferencia por gastos mayores a ingresos	\$0
Diferencia de gastos mayores a ingresos de periodos anteriores	\$0
Utilidad	\$10,100
ISR determinado	\$607
Porcentaje reducción	60%
Reducción	\$364
ISR retenido	\$0
ISR a pagar	\$243
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Total de contribuciones	\$243
Total de aplicaciones	\$0
Monto pagado con anterioridad	\$0
Cantidad a cargo	\$243
Cantidad a pagar	\$243
Cantidad a favor	\$0

Cadena Original: | [Complementaria|12/03/2019|19030000097405|195|121|106|80|208|243|13 2019]

Sello Digital: mk0sGrU8wd1qq6Yek0G/n1yZXfT2Sk/tqvvgvctWE5fZAqS0898CSGpCSAqIDrZn2T/kSBtmmWm8
P+5dYPa0bY7d2kApQ/11gSa/CycBozlAB3MUDvk2zndSt2rwo8tDwh/1dB1DCTMIT3PSxBIBQQXm
M71onob50tzaQEj62k=





FORMATO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

FORMATO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 1 de 2

Nombre: PEDRO TORNE GOMEZ

RFC:

Fecha y Hora de Emisión: 12/03/2019 10:11

Número de Documento: 19030000097405

Concepto de pago: IVA

A cargo	\$121
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Total de contribuciones	\$121
Total de aplicaciones	\$0
Monto pagado con anterioridad	\$0
Cantidad a cargo	\$121
Cantidad a pagar	\$121

Concepto de pago: IEPS alta densidad calórica

A cargo	\$60
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Total de contribuciones	\$60
Total de aplicaciones	\$0
Monto pagado con anterioridad	\$0
Cantidad a pagar	\$60

Concepto de pago: ISR

A cargo	\$243
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Total de contribuciones	\$243
Total de aplicaciones	\$0
Monto pagado con anterioridad	\$0
Cantidad a cargo	\$243
Cantidad a pagar	\$243



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

FORMATO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 2 de 2

Nombre: PEDRO TORNE GOMEZ

RFC:

Fecha y Hora de Emisión: 12/03/2019 10:11

Número de Documento: 19030000097405

Este documento es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT para el ejercicio de las facultades conferidas a esta autoridad fiscal, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como a los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos.

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emita la Institución de Crédito autorizada, coincidan con la información impresa en este formato de pago.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

La cantidad a pagar, deberá ser pagada en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica:

Línea de Captura: **0219 0002 7519 2325 8295**

Importe total a pagar: **\$424**

Vigente hasta: **01/04/2019**



Cadena Original: | [19030000097405|121|60|243|424]

Sello Digital: GSDo/v83uqTmbeq2ge15ix3sMu2xnA7CfNfYavzg0wSWboggFEQRL0XoJlkqzCOyVve+fp0sSQsy e8FKSMgr7pGqmckOalwg8ew68w6rm3Uoyqx2Kz3chEMLRwstryw/qR7BK98YqohKEoDFcsl33N/m t04i0sXFKCNMI1ZP2xc=





10. CONSULTA DE LA DECLARACIÓN

En **Mis cuentas** puedes consultar tus declaraciones normales y sus complementarias presentadas; si extraviaste el **Acuse de recibo** de alguna de ellas, o el **Formato para pago de contribuciones federales** puedes recuperarlos, solo realiza el siguiente procedimiento:

1. En **Mis cuentas**, **Mis declaraciones**, **Incorporación fiscal**, haz clic en **Consulta**.



2. Captura tu RFC y Contraseña. Haz clic en **Enviar**.



Mis cuentas Inicio | Cerrar Sesión

Factura fácil ▾ Mi contabilidad ▾ Mis declaraciones ▾ Mi nómina ▾

Acceso por contraseña

RFC:

Contraseña: ⓘ

Captcha: 

3. Selecciona el **Ejercicio*** y **Periodo*** de la declaración y da clic en **Consultar**; en este caso es el primer bimestre del 2019 (Enero-Febrero).

Mis cuentas Inicio | Cerrar Sesión

Factura fácil ▾ Mi contabilidad ▾ Mis declaraciones ▾ Mi nómina ▾

Consulta declaraciones incorporación fiscal

i Selecciona el ejercicio y periodo a consultar

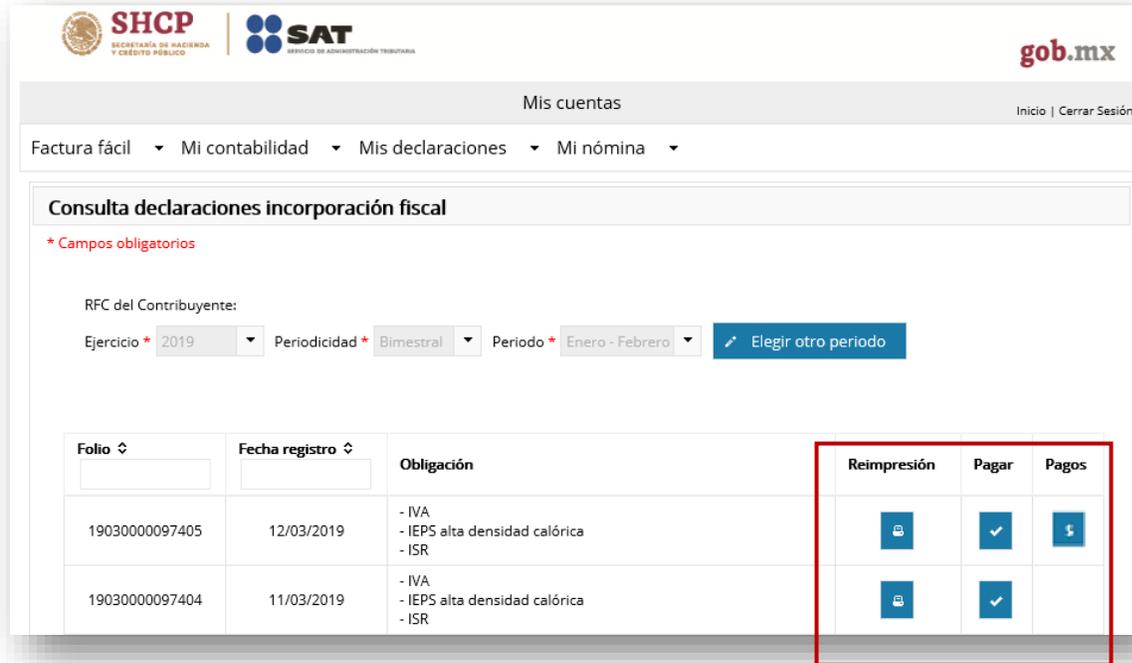
* Campos obligatorios

RFC del Contribuyente:

Ejercicio * 2019 ▾ Periodicidad * Bimestral ▾ Periodo * Enero - Febrero ▾



4. Haz clic en el ícono  (**Re-impresión**) para obtener el **Acuse de recibo de tu declaración**; da clic en el ícono  (**Pagar**) para obtener el **Formato para pago de contribuciones federales**, y para obtener información del pago, da clic en el ícono  (**Pagos**).



The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are logos for SHCP and SAT, and the text 'gob.mx'. Below the logos, there is a navigation bar with 'Mis cuentas' and 'Inicio | Cerrar Sesión'. A dropdown menu is open, showing 'Factura fácil', 'Mi contabilidad', 'Mis declaraciones', and 'Mi nómina'. The main content area is titled 'Consulta declaraciones incorporación fiscal' and includes a section for 'Campos obligatorios' with fields for 'RFC del Contribuyente', 'Ejercicio' (2019), 'Periodicidad' (Bimestral), and 'Periodo' (Enero - Febrero). Below this is a table with columns for 'Folio', 'Fecha registro', 'Obligación', 'Reimpresión', 'Pagar', and 'Pagos'. The 'Reimpresión', 'Pagar', and 'Pagos' columns are highlighted with a red box.

Folio	Fecha registro	Obligación	Reimpresión	Pagar	Pagos
19030000097405	12/03/2019	- IVA - IEPS alta densidad calórica - ISR			
19030000097404	11/03/2019	- IVA - IEPS alta densidad calórica - ISR			

Información del pago



The screenshot shows the 'Mis cuentas' page on the SAT website. A modal window titled 'Consulta de Información declaraciones incorporación fiscal' is open, displaying a table of payment information. A red box highlights the 'Información del pago' section, which includes the following details:

Información del pago	
Folio	1903000097405
Línea de captura	0219 0002 7519 2325 8295
Banco	Banco México, S.A.
Número de operación	5851294
Fecha de pago	12/03/2019
Importe pagado	424

Below the table, there are navigation buttons (back, forward, search) and a 'Cerrar' button. To the right of the table, there are columns for 'Impresión', 'Pagar', and 'Pagos', each with a corresponding icon.

II. ANEXO 1

DECLARACIÓN POR VENTAS AL PÚBLICO EN GENERAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

Los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal que realicen actividades como enajenación de bienes o prestación de servicios en locales o establecimientos ubicados dentro un municipio autorizado de la región fronteriza norte de México, podrán aplicar un estímulo que consiste en un crédito fiscal del 50% del IVA, el cual se aplicará en forma directa sobre la tasa general del 16%, quedando como tasa disminuida del 8 por ciento.

A fin de poder aplicar el estímulo, se deberá presentar un aviso de conformidad con la ficha de trámite 4/DEC-10 "Aviso para aplicar el estímulo fiscal de IVA en la región fronteriza norte", contenida en el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; si la autoridad acepta la solicitud del contribuyente, podrá presentar sus declaraciones bimestrales aplicando el estímulo referido.

Esta tasa del 8% del IVA se aplicará sobre el valor de los actos o actividades realizadas por el contribuyente en el bimestre; recuerda elaborar tu factura con el público en general utilizando la clave del producto o servicio 01010101, sin separar el IVA.

Si se realizaron compras en un municipio autorizado de la frontera norte de México, el IVA que pagues es a la tasa del 8%; recuerda que debes contar con la factura electrónica correspondiente que ampare dichas compras. Para las operaciones con



el público en general, no se consideran las compras en la declaración bimestral del IVA.

Para presentar la declaración aplicando el estímulo, **Mis cuentas** realiza los cálculos automáticos, para esto se muestra el campo **Ingresos por ventas al público en general en la región fronteriza norte***, donde se deberán capturar los ingresos a la tasa del 8%; en su caso, separa los ingresos que obtuviste con el público en general en la región fronteriza norte de los ingresos obtenidos en el resto del país.

IVA región fronteriza norte	
Ingresos por ventas al público en general *	0
Ingresos por ventas al público en general en la región fronteriza norte *	10,000 ?
IVA por venta al público en general	200
Porcentaje reducción	60
Reducción *	120
IVA a pagar	80
Actualización	0
Recargos	0
Total de contribuciones	80
Cantidad a pagar	80

Estoy de acuerdo y acepto el importe a pagar.

[Calcular](#)

Captura el importe de tus ingresos del bimestre con el beneficio de la tasa del IVA del 8%.



12. ANEXO 2

¿CÓMO DECLARO CUANDO NO TENGO INGRESOS?

Si en el bimestre no tuviste ingresos, en **Mis declaraciones, Incorporación fiscal, Declaración** haz clic en la opción **No realicé actividades durante el período a declarar**; automáticamente se muestran en cero "0" todos los campos de los impuestos y aparece seleccionada la casilla: **Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar**, por último haz clic en **Presentar**.

Mis cuentas Inicio | Cerrar Sesión

Factura fácil ▾ Mi contabilidad ▾ Mis declaraciones ▾ Mi nómina ▾

Declaración de incorporación fiscal

RFC Ejercicio 2019 ▾ Período Enero - Febrero ▾ Tipo declaración Normal ▾

Perfil para declarar +

No realicé actividades durante el periodo a declarar.

IEPS alta densidad calórica

Ingresos por ventas al público en general de alimentos *	<input type="text" value="0"/>
IEPS por alimentos de alta densidad calórica	<input type="text" value="0"/>
Porcentaje reducción	<input type="text" value="60"/>
Reducción *	<input type="text" value="0"/>
IEPS a cargo de alimentos no básicos con alta densidad calórica	<input type="text" value="0"/>
Actualización	<input type="text" value="0"/>
Recargos	<input type="text" value="0"/>
Total de contribuciones	<input type="text" value="0"/>
Cantidad a pagar	<input type="text" value="0"/>

[Calcular](#)

Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar.

Presentar

Con el envío de esta información al SAT en **Mis cuentas**, se considera que cumpliste con la obligación de la presentación de tu declaración bimestral.



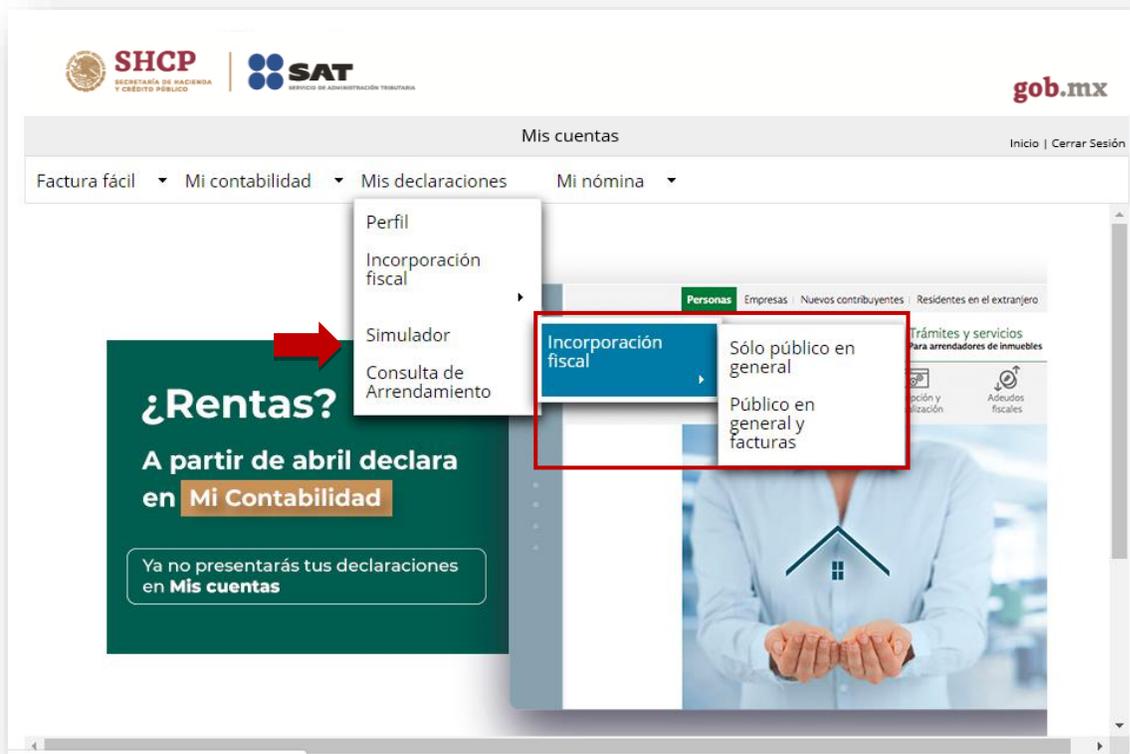
13. ANEXO 3

SIMULADOR

Mis cuentas tiene un simulador para que te familiarices con el uso de la aplicación antes de presentar tu declaración bimestral, ya que de manera automática obtienes el monto de los impuestos que te corresponden, solo necesitas proporcionar algunos datos como son tus ingresos y compras del periodo, el sector al que pertenece la actividad que realizas y los productos que vendes.

Para ingresar, selecciona **Mis declaraciones, Simulador, Incorporación fiscal** y aparecen las opciones siguientes:

- **Sólo público en general**
- **Público en general y facturas**





14. ANEXO 4

INFORMACIÓN PARA RECICLADORES

Las personas físicas que adquieran desperdicios y materiales destinados a la industria del reciclaje para ser utilizados como insumo de su actividad industrial, acopio, enajenación o industrialización en los términos de la regla 2.7.3.5. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente y que tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal, tienen que retener la totalidad del IVA que se les traslade, así como el 5% del monto total de la operación por concepto de ISR; para estos efectos en **Mis cuentas, Mi información, Perfil** selecciona **Sí** en la casilla de **Compras desperdicios o materiales para reciclar** para que en **Mis declaraciones, Incorporación fiscal, Declaración** se habiliten, además de las otras obligaciones que se deban cumplir, los campos para declarar el **ISR retenido por reciclaje** y el **IVA retenido por reciclaje**.

Vendes o fabricas bebidas alcohólicas distintas a cerveza:	<input type="radio"/> Fabrico bebidas alcohólicas
	<input type="radio"/> Vendo bebidas alcohólicas
	Fabrico botanas, confitería, chocolate y otros derivados de cacao, flanes y pudines, dulces de frutas y hortalizas, cremas de cacahuete y avellanas, dulces de leche, alimentos preparados a base de cereales, helados, nieves y paletas de hielo
Vendes o fabricas alimentos con alta densidad calórica:	<input type="radio"/> Vendo botanas, confitería, chocolate y otros derivados de cacao, flanes y pudines, dulces de frutas y hortalizas, cremas de cacahuete y avellanas, dulces de leche, alimentos preparados a base de cereales, helados, nieves y paletas de hielo
	<input checked="" type="radio"/> Puros y otros tabacos elaborados enteramente a mano
Fabricas puros y otros tabacos:	<input type="radio"/> Tabacos en general
Vendes o fabricas plaguicidas:	<input type="checkbox"/> Si
Fabricas bebidas saborizadas:	<input type="checkbox"/> Si
Fabricas cerveza:	<input type="checkbox"/> Si
Tienes empleados:	<input type="checkbox"/> Si
Compras desperdicios o materiales para reciclar:	<input checked="" type="checkbox"/> Si
Mis ingresos no han sido mayores a \$300,000.	<input type="checkbox"/>

Guardar



ISR retenido por reciclaje

ISR retenido por reciclaje *	750
ISR por pagar de retención reciclaje	750
Actualización	0
Recargos	0
Total de contribuciones *	750
Cantidad a pagar *	750

[Calcular](#)

Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar.

IVA retenido por reciclaje

IVA retenido por reciclaje *	2,400
IVA por pagar de retención reciclaje	2,400
Actualización	0
Recargos	0
Total de contribuciones *	2,400
Cantidad a pagar *	2,400

[Calcular](#)

Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar.



15. ANEXO 5

INFORMACIÓN PARA DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS DE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (LICONSA)

Si vendes productos de las empresas de participación estatal mayoritaria que correspondan a la canasta básica, como leche, y tributas en el Régimen de Incorporación Fiscal por la venta de este producto, Liconsa debe retenerte el ISR bimestralmente y expedirte la factura electrónica de retenciones e información de pagos. Si adicionalmente realizas otras actividades en el RIF, debes cumplir con tus declaraciones bimestrales utilizando **Mis cuentas**.

Al presentar tu declaración bimestral podrás acreditar la retención de ISR efectuada por las empresas de participación estatal mayoritaria (Liconsa) en el campo **ISR retenido**.

ISR	
Ingresos cobrados *	20,500
Compras y gastos pagados *	2,500 ?
Participación de utilidades (PTU)	0 ?
Diferencia por gastos mayores a ingresos	0
Diferencia de gastos mayores a ingresos de periodos anteriores	0 ?
Utilidad	18,000
ISR determinado	1,505
Porcentaje reducción	70
Reducción	1,053
ISR retenido	350 ?
ISR a pagar	102
Actualización	0
Recargos	0
Total de contribuciones	102
Cantidad a pagar	102

[Calcular](#)

Estoy de acuerdo y acepto el Importe a pagar.

Es la cantidad que te retuvieron en el bimestre que declaras por la venta de leche a beneficiarios de programas federales.